

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaria Sr. Palomino

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 438.—Don Antonio López Pedré contra resolución expedida por la Delegación del Gobierno en CAMPESA en 7 de septiembre de 1965, sobre sanción.

Pleito número 453.—Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de diciembre de 1965, sobre arbitrio de riqueza urbana y tasa de saneamiento.

Pleito número 457.—«Industrias de Mendoza, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de agosto de 1965, sobre adquisición de bandas elásticas para balizamiento en carretera de San Sebastián a La Coruña.

Pleito número 442.—Doña Carolina Pérez Carvajal contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de noviembre de 1965, sobre multa.

Pleito número 408.—Don Pedro García Ornaeche y Casanovas contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de diciembre de 1965, sobre tráfico de Empresas.

Lo que en cumplimiento del artículo 63 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 28 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—1.112-E.

Secretaria: Sr. Rodríguez

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 310.—«Cajas Registradoras National, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio del Aire en 2 de diciembre de 1965, sobre subasta y concurso adquisición equipo cálculo electrónico sistema I. B. M. 360/40 G. (Orden número 2.472/65).

Pleito número 201.—Don César Cort y Gómez Tortosa y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de noviembre de 1965, sobre percepción derechos acometida por «Hidroeléctrica Española S. A.»

Pleito número 317.—Mancomunidad de los 150 pueblos de la Tierra de Soria contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de diciembre de 1965, sobre clasificación plazas Intervención y Depositaria Fondos Administración.

Pleito número 275.—Doña Roselina Mata Manzanedo contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 3 de enero de 1966, sobre desestimación solicitud número 40 por sobrepasar cupo asignado a la delegación P. Burgos, y se incluyó en la reservada número 29, ambas para construir viviendas renta limitada.

Pleito número 17.680.—Doña María del Carmen Elio Grau y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de noviembre de 1965, sobre autorización a doña María Pilar Torres Martienes para abrir una farmacia en la calle número 1 de la avenida de la Estación, del Municipio de Cieza (Murcia). (Ampliación R.º)

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—1.077-E.

Pleito número 19.182.—Don Fernando Artiñado y Mulleras contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de octubre de 1965, sobre multa de 1.000 pesetas en expediente incoado por falta de pago del aprovechamiento de caza en el monte Hontanar.

Pleito número 66.—«Angel Yllera, Sociedad Anónima» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de octubre de 1965, sobre cómputo devengos pago primas del Seguro Accidentes del Trabajo.

Pleito número 19.043.—«José Banús, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 22 de octubre de 1965, sobre sanción de dos multas, de 30.000 pesetas cada una, en expediente 85 de 1964.

Pleito número 188.—Heredad San Andrés o de Padilla y Heredad Aguas de Anauje contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 28 de noviembre de 1964, sobre aprobación perímetro protección para el manantial aguas minero-medicinales «La Ideal», en el barrianco Virgen, del término municipal de Fígura.

Pleito número 158.—Francisco Esmoris Recaman contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de noviembre de 1965, sobre expediente municipalización del Servicio Lonja Municipal de Contratación de Pescados de la localidad de Finisterre

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—1.071-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número diez de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Fúster Canals contra don Joaquín Fúster Canals, por el presente se anuncia por segunda vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de deudor, con la rebaja del veinticinco por ciento, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Casa sita en esta ciudad, barrio de San Gervasio, señalada con el número 88 (antes 40 y anteriormente 36) de la calle de Zaragoza (antes de San Felipe), compuesta de planta baja y un piso cubierto de terrado, con un patio o jardín en la parte posterior de la misma, en el que hay un pozo y un lavadero, cuyo plan terreno ocupa cuarenta y cinco palmos de ancho por ciento cincuenta de fondo, formando la superficie aproximada de seis mil seiscientos palmos, iguales a doscientos

treinta y ocho metros cinco milímetros cuadrados. En la actualidad se ha construido en el patio posterior, en la parte no ocupada por la casa, y de unos cien metros cuadrados, una nave industrial de una sola planta y con cubierta de terrado. Está dotada de un caudal de agua continuo de medio metro cúbico cada veinticuatro horas, procedente de Dos Rius. Linda: por su frente, Oeste, con dicha calle; por la espalda, Este, con jardín de la casa de don Silvestre Romero y parte con finca de don Martín Clará; por la derecha, entrando Sur, con casa de don Juan Albert, y por la izquierda, Norte, con finca del señor Clará. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al tomo 349, libro 258 de San Gervasio, folio 220, finca 807, inscripción 14.

Tasada en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de valoración indicado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del precio de valoración indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación a que se contrae el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedando subrogados en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Dado en Barcelona a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Arturo Nieto.—1.123-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Miguel Sala Solá, instado por su hijo don Francisco Sala Riera, por el presente se hace público, a los efectos que determina el artículo 2.049 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haberse admitido a trámite dicho expediente de declaración de fallecimiento del prenombrado señor Sala Solá, nacido en Roda de Ter (Barcelona) el día 1 de junio de 1887, hijo de Antonio y de Reimunda, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Baja de San Pedro, número 30, tercero, primera, de donde desapareció en el año 1915, sin que se hayan tenido más noticias, excepto la de que pasó a residir en Francia y en el año 1926 se ausentó de

su domicilio en Beziers (calle de Murviel), sin dejar seña alguna y sin que nunca más se haya podido saber nada del paradero del susodicho don Miguel Sala Solá, a pesar de las gestiones realizadas por su familia.

Barcelona, 5 de febrero de 1966.—El Secretario, Martín Escalza.—773-C.  
y 2.ª 12-3-1966

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia ejerciente número 18 de esta capital, en providencia de fecha uno de los corrientes, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que en dicho Juzgado se siguen, promovidos por la Entidad «Construcciones Budelcam, S. A.», contra don Roberto David Herring, mayor de edad, de nacionalidad inglesa, que estuvo domiciliado en Torremolinos (Málaga), apartamento bloque 13-4, «El Parque», y cuyo actual domicilio se desconoce, sobre reclamación de cantidad, se emplaza por medio del presente edicto al expresado demandado don Robert David Herring para que dentro del término de nueve días comparezca en los indicados autos, personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, dos de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—1.118-C.

En expediente 80/1966 al efecto promovido por turno de reparto en este Juzgado por el Procurador señor Vía Maffey, ostentando la representación legal de don Antonio Navarro Pérez, por providencia de esta fecha se tuvo por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de tal comerciante en su negocio de industria de orfebrería, dedicada a la fabricación de artículos de plata en el pasaje del Crédito, número 3, de esta ciudad, habiendo sido designados Interventores los Peritos Mercantiles don Luis Lorenzo Penalba de Vega, don Alejandro de Paz Piquer y el acreedor Banco Exterior de España.

Barcelona, veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—1.126-C.

#### CEUTA

Don José Sánchez Faba, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante la actuación del infrascrito Secretario judicial se tramitan autos del proceso del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Benito Francia Solas contra don Ramón Martín Portugués, casado con doña Evangelina Parrado Amador, en el cual, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, rebaja del 25 por 100 y término de veinte días la finca hipotecada siguiente:

«Piso segundo derecha-derecha y un dos por ciento en las cosas comunes de: Casa cuádruple de vecindad, sin número antes, hoy señalada con el número cincuenta y cuatro, con fachadas a las calles de Briñas y Pérez Galdós, de la villa de Bilbao, teniendo su entrada por esta última. Consta de planta baja, destinada a lonjas, que son, a saber: derecha, entrando, con cuatro huecos a la calle de Pérez Galdós; izquierda, número uno, que hace chaffán a las calles de Pérez Galdós y Briñas; izquierda, número dos, con un hueco a la calle de Briñas, e izquierda, número cuatro, con un hueco a la referida calle de Briñas; por esta lonja se da acceso al sótano de la casa, de siete pisos altos, que constan de cuatro viviendas cada uno, denominados derecha-derecha, derecha-izquierda, izquierda-derecha

e izquierda-izquierda, y de un octavo con una sola vivienda; ocupa la casa una superficie de cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados y cincuenta decímetros. Su construcción es de hormigón armado, levante de ladrillo y hormigón y cubierta de teja plana. Linda la casa: al frente, con semicalle de Pérez Galdós; derecha, entrando, terreno de herederos de Eusebio Urquijo; izquierda, calle Briñas, y espalda, solar número uno de esta pertenencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, al tomo 330, libro 304 de Bilbao, folio 157, finca número 9.848, inscripción tercera.

Dicha finca fué valorada en la escritura de constitución de hipoteca en 325.000 pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día veinte de abril próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de doscientas cuarenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas.

2.ª No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ceuta a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José Sánchez Faba.—El Secretario judicial (ilegible).—1.121-C.

#### MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 11 en el procedimiento sumario de hipoteca mobiliaria, seguido a instancia de «Asistencia Técnico Financiera, S. A.», contra don Juan Ania Díaz, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez del vehículo hipotecado, que reúne las siguientes características: Autobastidor marca «Pegaso Comet», modelo 1090, número de motor 524.005165, número de bastidor 440.3366, matrícula verde Z. 555.245, número de cilindros, seis; potencia fiscal, treinta y un caballos de vapor; carga máxima útil, ocho toneladas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día primero de abril próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores: Que el expresado vehículo sale a subasta por primera vez y por la cantidad de doscientas cuatro mil quinientas noventa y tres pesetas, que fué fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el acto de la misma el 15 por 100 del tipo del remate; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que el vehículo de que se trata se encuentra depositado en los talleres sitos en la calle de Fernando Poo, sin número, en esta capital, y en poder de don Francisco Ro-

dríguez García, como depositario del mismo.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 5 de marzo de 1966.—El Juez.—El Secretario. 1.116-C

En los autos de que se hará mención se ha dictado sentencia que, entre otros, contiene los siguientes particulares:

Sentencia.—En la villa de Madrid a 16 de febrero de 1966.—El señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 25 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Financiera Industrial y Mercantil, S. A. E.», representada por el Procurador don Miguel Rianza y Sánchez, y defendida por el Letrado don Juan Díaz García, contra don Jesús García Reguera, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad y...

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor, don Jesús García Reguera, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor, «Financiera Industrial y Mercantil, S. A. E.», de la cantidad de dieciocho mil quinientas cincuenta y seis pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condono al referido demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Daniel Ferrer. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a don Jesús García Reguera expido el presente en Madrid a 3 de marzo de 1966.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia.—694-3.

#### SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de hoy dictada en los autos ejecutivos promovidos por don Manuel Peña Rodríguez contra don Miguel Moreno García y su esposa he acordado proceder, por término de veinte días, tipo de su aprecio y demás condiciones de Ley, a la venta en pública subasta del bien siguiente:

La nuda propiedad que figura a nombre de la demandada doña Josefa Cruz Aquino de la Plaza de Toros, en construcción, edificada sobre una parcela de terreno en término municipal de esta ciudad (Alcalá de Guadaira), al sitio de la Quemada y polvorón; es de mampostería, con capacidad para siete mil quinientos ochenta espectadores, dotada del correspondiente ruedo, de cincuenta y cinco metros de diámetro, barrera, contrabarrera, servicios de enfermería y demás preceptivos, corrales, chiqueros, cuadra y patio de caballos; todo lo cual, convenientemente distribuido, ocupa una superficie total de once mil doscientos metros cuadrados, estando el resto de la parcela destinada a espacios libres hasta completar los veinticinco mil metros de superficie total. Linda: al Norte, con huerta de don Rafael Triano Bermuya; al Sur, con la carretera de Madrid a Cádiz; al Este, con el resto de la finca de que en su día se segregó, propiedad de los señores Alcalá y Henke, y por el Oeste, con terrenos del Ayuntamiento de esta ciudad.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiocho de abril próximo, a las

once de su mañana, sito en el Palacio de Justicia (calle Almirante Apodaca), bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas en que dicho bien ha sido justipreciado, sin admitirse postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—1.120-C.

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José María Garmendia Erasquin, representado por el Procurador don Rafael Isern Torres, contra la entidad mercantil «Felipe Palacios, S. A.», domiciliada en esta capital, calle Vázquez Sagastizábal, sin número, sobre cobro de cantidad, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado de la finca hipotecada siguiente:

Planta cuarta, con fachada a la calle del Arenal, de la casa número 36 de la calle Adriano, de esta ciudad de Sevilla. Se destina a vivienda y ocupa la superficie útil de 115 metros con 74 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la calle del Arenal; al Este, con la casa número 34 de la calle Adriano; al Sur, con vivienda de la misma planta que tiene fachada a la calle Adriano, y al Oeste, con la casa número 38 de la misma calle, por la que tiene su acceso o entrada con el número 36, segundo. A esta planta o vivienda se le asigna una participación de cinco enteros y 77 centésimas por 100 en relación con el valor total del inmueble de que forma parte. Esta vivienda forma parte integrante de la siguiente casa: Edificio de nueva planta en Sevilla, calle Adriano, número 36, que linda: por la derecha de su entrada, con la casa número 34; por la izquierda, con la casa número 38, ambas de la misma calle, y por su fondo, con calle del Arenal, por la que tiene puerta marcada con el número tres segunda B. Su superficie es de trescientos noventa y tres metros y cuarenta y tres decímetros y consta de planta baja y seis más sobre ella, más una séptima planta retranqueada.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, de esta capital, se ha señalado el día 20 de abril próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas noventa y ocho mil quinientas pesetas, pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura que sea inferior a dicha suma; para tomar parte en la subasta

deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta estas obligaciones, y caso contrario, no le será admitida oferta alguna.

Y para todo lo que expresamente no haya quedado previsto se estará en lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a 26 de febrero de 1966.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario.—695-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados militares

ABSELAN ZORIOUCH, Amar; de cincuenta y ocho años, hijo de Abselan y Mamma, patrón de pesca, natural y con domicilio en Yazani B. Buhagan-Cabo Chico (Marruecos); procesado en la causa número 6 de 1962 por supuesto delito de tenencia ilícita de explosivos para la pesca; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, Capitán de Infantería de Marina, don José Serván Rodríguez, en el Juzgado de Plenarios del Departamento Marítimo de Cádiz.—(807.)

BARATA PARDO, Jerónimo; hijo de Pedro y de Amparo, natural de Villardiga (Zamora), soltero, albañil, de veintidós años, estatura 1,655 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba poca, boca grande, color sano, domiciliado últimamente en San Andrés de Rabanedo (León), calle de la Rodería, número 3; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante don Maximiliano López Arroyo, Capitán de Ingenieros, Juez Instructor del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Madrid).—(808.)

SERRANO GIMENEZ, Francisco; hijo de José y de Dolores, natural de Masarrochos (Valencia), de veintitrés años, domiciliado últimamente en Monte de Piedad, número 289; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 28 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 311, Valencia, ante el Juez Instructor don Luis Carlos Estela, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja.—(809.)

PENA ALONSO, Luis; hijo de Demetrio y de Rosario, de veinte años, domiciliado últimamente en Lloreda-Tremañes (Gijón); encartado en expediente número 4 de 1966 por no incorporación a filas; com-

parecerá dentro del término de quince días ante el Juez Instructor don Rafael Ruiz Fernández, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(815.)

FAJARDO MAGANA, José; hijo de José y Casilda, natural de Barcelona, nacido el 5 de abril de 1946, y cuyo domicilio últimamente conocido es en Barcelona, calle Merced, número 46, principal; encartado en el expediente número 5 de 1966 por falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Rafael Ruiz Fernández, en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(816.)

HOMZ BERTHOMIEU, Joaquín; hijo de Juan Bautista y de Margarita, natural de Barcelona, de veinticinco años, estatura 1,730 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez Instructor don Francisco Guixá Pafella, con destino en la citada Caja.—(817.)

#### Juzgados civiles

Un tal Perico, al parecer de unos dieciocho años, vecino de Madrid, barriada del Pozo del Tío Raimundo, domiciliado en la casa contigua al bar «La Terraza», próximo a la calle Vilches, de dicha barriada, y

Un tal Helio, también al parecer de unos dieciocho años y vecino de Madrid; procesados en el sumario número 47 de 1966 por robos; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real dentro del término de diez días.—(805.)

REAL SANCHEZ, Francisco; de treinta y dos años, casado, natural de Valencia, hijo de Nicolás y de Aurora, vecino de Valencia, domiciliado en la calle Corona, número 23, mecánico; procesado en causa por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria.—(806.)

MARIN OLMO, Juan; natural de Caravaca (Murcia), soltero, carpintero, de veintitrés años, hijo de Manuel y de María Josefa, domiciliado últimamente en calle Calderón de la Barca, número 32, 3.º, de Barcelona; procesado en la causa número 579 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(810.)

CASTRO ESCALONA, José; de treinta y cuatro años, soltero, herrador, natural de Lucena (Córdoba), hijo de Manuel y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Arco del Teatro, 42, bajos; procesado en el sumario número 56 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(811.)

MELERO FERNANDEZ, José Antonio; de veintitrés años, soltero, hijo de Calixto y Catalina, natural de Madrid, representante; procesado en la causa número 161 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid dentro del término de diez días.—(812.)

VICEDO SERRANO, Antonio; de cuarenta y nueve años, hijo de Antonio y Carmen, natural de Algarrobo (Málaga), casado, chófer, que tuvo su última residencia conocida en Zaragoza; procesado en el expediente número 6 de 1964; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(814.)